

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de sacos patate.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de sacos patate, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número 15.V.88/73-89-2.*

Relación de artículos y precio límite

24.375 sacos patate, al precio límite unitario de 400 pesetas.

Las entregas se realizarán en el Almacén Central de Intendencia antes del día 31 de diciembre de 1973.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 11 de septiembre de 1973.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 13 de septiembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 28 de agosto de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.692-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas a Castro-Urdiales, primera fase.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de esta provincia de Santander

ha resuelto sacar a subasta pública la ejecución de la siguiente obra:

Abastecimiento de aguas a Castro-Urdiales, primera fase.

Presupuesto: 29.405.311 pesetas.
Fianza provisional: Dos por 100 (588.106 pesetas).

Fianza definitiva: Cuatro por 100 (pesetas 1.176.212).

Plazo de ejecución: Veinte meses.
Clasificación del contratista: Categoría C, grupo E, subgrupos 1 y 6.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sitas en el Gobierno Civil, donde podrán ser examinados por los interesados durante las horas de oficina.

Pueden concurrir a esta subasta las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en ninguno de los casos de prohibición señalados en el artículo 9.º del capítulo II del título preliminar de la Ley 5/1973, de 17 de marzo.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta serán remitidas a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos por escrito y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, acomodadas al modelo de proposición que al final se inserta, en pliego cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de la obra de abastecimiento de aguas a Castro-Urdiales, primera fase».

A la proposición deberá acompañarse, en sobre aparte y abierto, la siguiente documentación:

1. Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.
2. Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito como garantía provisional para tomar parte en la subasta y que habrá de constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, en metálico, títulos de la deuda pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.
3. Documento que acredite la clasificación del contratista, conforme se indica en la obra.
4. Declaración jurada en la que el licitador afirmará bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 9.º del capítulo II del título preliminar de la Ley 5/1973, de 17 de marzo.
5. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Los que acudan a la licitación en representación de otros deberán acompañar el correspondiente poder especial, bastantado por el señor Abogado del Estado o por el Secretario-Ltrado de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o por un Abogado en ejercicio de esta capital.

Las proposiciones podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en la Secretaría de la misma, sita en el Gobierno Civil de la Provincia, durante las horas de nueve a catorce.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en el salón de Juntas del Gobierno Civil, ante la Mesa de Contratación, constituida conforme dispone la vigente Ley de Contratos del Estado.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y si se presentasen dos o más proposiciones iguales se decidirá la adjudicación por sorteo.

Los gastos que se originen en esta subasta, de cualquier índole que fueren, incluidos los anuncios de la misma, serán satisfechos por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1973 y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de la obra de, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de pesetas (escrita en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Santander, 14 de agosto de 1973.—El Gobernador civil-Presidente, Claudio Colomer Marqués.—6.617-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la enajenación de diversas clases de materiales inútiles.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles pone a venta, mediante concurso público, que se celebrará el día 14 de septiembre de 1973, diversas clases de materiales inútiles que se afloren en el período de seis meses.

Los pliegos de condiciones con la designación de los materiales se facilitarán en las oficinas de Información de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, paseo del Rey, 22, Madrid-8.

A los residentes fuera de Madrid que lo soliciten se les enviará por correo.

Madrid, 20 de agosto de 1973.—El Jefe de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, Manuel de la Torre Sánchez.—2.875-11.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia licitación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 198,

de fecha 18 de agosto de 1973, páginas 16831 y 16832, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de expedientes de subasta (tramitación anticipada), donde dice: «Clave: 5-G-5001.», debe decir: «Clave: 5-GE-5001.»

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de fecha 9 de agosto de 1973, páginas 16259 y 16260, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de expedientes de subasta, clave: BU-TFM-17, donde dice: «... puntos kilométricos 0,00 al 7,83...», debe decir: «... puntos kilométricos 0,00 al 7,33...».

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Navarra por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de los edificios destinados a Ambulatorio de la Seguridad Social en Pamplona (2) y Tudela.

Se convoca concurso para la contratación de limpieza de los edificios destinados a Ambulatorio de la Seguridad Social en Pamplona (2) y Tudela.

Las documentaciones relativas a este concurso podrán examinarse en las oficinas del Ambulatorio «General Solchaga», calle San Fermín 29, Pamplona.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, avenida de Franco 10, Pamplona, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y antes de las trece horas del último día.

Pamplona, 16 de agosto de 1973.—El Director provincial, Pedro Marcos Nieto.—6.534-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Toledo por la que se anuncia concurso público 4/73 para la contratación de Calorías en la Agencia Ambulatorio de Talavera de la Reina, plaza General Primo de Rivera, 8.

La Delegación del Instituto Nacional de Previsión de Toledo convoca concurso público 4/73 para la contratación de Calorías en la Agencia Ambulatorio de Talavera de la Reina, plaza General Primo de Rivera, 8.

Los pliegos podrán ser examinados en cualquiera de las dependencias citadas durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día. La presentación de las proposiciones será en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Toledo, plaza de San Agustín, 3.

Tipo de licitación: 1.800 pesetas por día de servicio.

Fianza provisional: 4.500 pesetas.

En el segundo día hábil, contado a partir del siguiente de cumplido el plazo de presentación de ofertas, y a las diez treinta horas de su mañana, en la sede provincial se constituirá, en acto público, la Mesa de apertura de pliegos y adjudicación provisional del concurso.

Toledo, 16 de agosto de 1973.—El Director provincial.—6.537-A.

Resolución del Patronato Oficial de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo de 22 viviendas y locales comerciales en la parcela número 11 del polígono «Estación Vieja», de Soria.

Celebrada la segunda fase del concurso-subasta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de fecha 28 de junio del año en curso, para la contratación de las obras de construcción de un grupo de 22 viviendas y locales comerciales en la parcela número 11 del polígono «Estación Vieja», de Soria, cuyo presupuesto de contrata era de diecinueve millones cuarenta y seis mil setecientos cincuenta pesetas con catorce céntimos (19.046.750,14), ha sido adjudicada definitivamente dicha obra a la Empresa «Técnica y Obras, S. A.», de Madrid, en la cantidad de diecinueve millones cuarenta y seis mil setecientos cincuenta pesetas con catorce céntimos (19.046.750,14).

Se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de agosto de 1973.—El Vicepresidente del Consejo de Dirección y Consejo Permanente del Patronato, Antonio Chozas.—6.518-A.

Resolución del Patronato Oficial de la Vivienda por la que se convoca concurso-subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo de 31 viviendas y locales comerciales en la parcela número 41 del polígono de «Buenavista», de Oviedo.

Se anuncia concurso-subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo de 31 viviendas de renta limitada grupo I, y locales comerciales en la parcela número 41 del polígono de «Buenavista» de Oviedo.

El concurso subasta se registrará por lo dispuesto en los artículos 85 a 112 del Reglamento General de Contratación.

El presupuesto de contrata es de treinta millones doscientas setenta y cinco mil setecientos ocho (30.275.708) pesetas (5.045.951 pesetas para 1973; 20.183.808 pesetas para el año 1974, y 5.045.951 pesetas para el año 1975); la fianza provisional es de 605.514 pesetas, que deberá constituirse en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación referido.

El plazo total de ejecución de la obra será de dieciocho meses, a partir de la formalización del acta de comprobación del replanteo.

Conforme determina el artículo 110 del propio Reglamento General de Contratación, previa a la apertura de la proposición económica, se procederá a la admisión de los solicitantes, a cuyo efecto habrán de presentar en sobres independientes la correspondiente documentación en la forma que se detalla en el apartado 9.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Podrá hacerse indistintamente en la Delegación Provincial de Trabajo de Oviedo, o en el Registro General del Ministerio de Trabajo (edificio Nuevos Ministerios, calle Agustín de Bethencourt, Madrid), durante el plazo de veinte días

hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día en que finalice dicho plazo.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será el quinto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en el Ministerio de Trabajo (edificio Nuevos Ministerios, Madrid), a las doce horas.

Los proyectos completos, pliego de condiciones y relación de documentos necesarios para optar, estarán de manifiesto en las oficinas de este Patronato (planta segunda del Ministerio de Trabajo), así como en la Delegación Provincial de Trabajo de Oviedo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo de 31 viviendas de renta limitada, grupo I, y locales comerciales, en la parcela número 41 del polígono de «Buenavista», de Oviedo, se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresese con claridad la cantidad con letra y número), lo que representa una baja de por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de agosto de 1973.—El Vicepresidente del Consejo de Dirección y Consejo Permanente del Patrimonio, Antonio Chozas.—6.519-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para la adquisición de 15.000 hilogramos de hilo para máquinas eléctricas de cerrar bocas de sacos de papel durante la campaña 1973-1974.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios convoca concurso público para la adquisición de 15.000 kilogramos de hilo para las máquinas eléctricas de cerrar bocas de sacos de papel con destino a las Jefaturas Provinciales, con arreglo a las características técnicas y condiciones administrativas de todo tipo, que con sujeción a las disposiciones vigentes, se señalan en el pliego de condiciones que ha de regir este concurso. Este se encuentra a disposición de los señores licitadores en estas Oficinas centrales, Beneficencia número 8, Madrid.

Será requisito indispensable para concursar, la constitución de la correspondiente fianza provisional, en la forma y cuantía que determina el pliego de condiciones.

Se admitirán las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios sito en la calle y número anteriormente indicados, ajustándose al modelo de proposición que se inserta en el pliego de condiciones y presentadas antes de las catorce horas del día en que finalice el plazo.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la fecha y hora que oportunamente se anunciará en el tablón de anuncios del SENPA ante la Mesa del concurso designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

Madrid, 18 de agosto de 1973.—El Director general, José Luis Luqué Álvarez.—2.857-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Refuerzo y reparación del firme en los kilómetros 10 al 13,419 del camino vecinal BV-3.003 de San Mateo de Bages a Callús».

En virtud de lo resuelto por el Pleno Provincial de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta segunda subasta la adjudicación de las obras de «Refuerzo y reparación del firme en los kilómetros 10 al 13,419 del camino vecinal BV-3.003 de San Mateo de Bages a Callús».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientas noventa y ocho (774.498) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de seis meses contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de veintitrés mil doscientas treinta y cinco (23.235) pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en la cantidad del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) y, además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros,

los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 3 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas diez minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto provincial ordinario vigente, capítulo 8, artículo 1. (Subvención del Estado para conservación de caminos vecinales, año 1972).

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 13 de agosto de 1973.—El Secretario.—6.470-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Acondicionamiento de la intersección de la carretera de El Bruch a Manresa y el puente de San Francisco sobre el río Cardoner».

En virtud de lo resuelto por el Pleno Provincial de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta segunda subasta la adjudicación de las obras de: «Acondicionamiento de la intersección de la carretera de El Bruch a Manresa y el puente de San Francisco sobre el río Cardoner».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de un millón doscientas doce mil ochenta (1.212.080) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de cuatro meses contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la pro-

vincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de treinta y cuatro mil doscientas cuarenta y dos (34.242) pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por 100 el primer millón de pesetas, y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros, los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 3 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona, y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto provincial ordinario vigente, capítulo 8, artículo 2 (Subvención del Estado para conservación de los caminos vecinales año 1968).

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 13 de agosto de 1973.—El Secretario.—6.471-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Intersección canalizada en el camino vecinal N-141 de Folgarolas a la carretera de Vich al confin con Gerona en dirección a San Hilario de Sacalm, punto kilométrico 3,800».

En virtud de lo resuelto por el Pleno Provincial de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta segunda subasta la adjudicación de las obras de: «Intersección canalizada en el camino vecinal N-141 de Folgarolas a la carretera de Vich al confin con Gerona en dirección a San Hilario de Sacalm, punto kilométrico 3,800».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de novecientas veinte mil trescientas sesenta y cinco (920.365) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de seis meses contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de veintisiete mil seiscientos once (27.611) pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por 100 del importe de adjudicación.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros, los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 3 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables de diez a doce de la ma-

ñana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona, y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas cinco minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto provincial ordinario vigente, capítulo 8, artículo 2 (Suvencción del Estado para conservación de caminos vecinales, años 1968 y 1971).

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 13 de agosto de 1973.—El Secretario.—6.472-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Puente sobre la riera de Surreits en el camino vecinal de Santa Cecilia de Voltregá a la carretera N-152 de Barcelona a Ribas».

En virtud de lo resuelto por el Pleno Provincial de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de segunda subasta la adjudicación de las obras de «Puente sobre la riera de Surreits en el camino vecinal de Santa Cecilia de Voltregá a la carretera N-152, de Barcelona a Ribas».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de un millón setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientas noventa y cinco (1.744.495) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de tres meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de cuarenta y cuatro mil ochocientas noventa (44.890) pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en la cantidad del 6 por 100 del primer millón de pesetas, y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de,

se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) y, además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros, los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 3 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona, y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto provincial ordinario vigente, partida 796, artículo 1, capítulo 6.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 13 de agosto de 1973.—El Secretario.—6.473-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Mejora de la intersección del camino vecinal (BV-4315) de Santa María de Oló con la carretera provincial (BV-4231) de Moyá a Calaf por Suria».

En virtud de lo resuelto por el Pleno Provincial de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta segunda subasta la adjudicación de las obras de: «Mejora de la intersección del camino vecinal (BV-4315) de Santa María de Oló con la carretera provincial (BV-4231) de Moyá a Calaf por Suria».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de setecientos ochenta y cuatro mil ochocientas treinta y una (784.831) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de seis meses contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de veintitrés mil quinientas cuarenta y cinco (23.545) pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por 100 del importe de adjudicación.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) y, además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros, los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.
(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 3 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas veinte minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto provincial ordinario vigente, capítulo 8, artículo 2 (Subvención del Estado para con-

servación de caminos vecinales, años 1966, 1967, 1968, 1970 y 1971).

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 13 de agosto de 1973.—El Secretario.—6.474-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Labata (Casbas de Huesca)».

Esta Diputación anuncia la segunda subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Labata (Casbas de Huesca)», tipo de licitación en baja, 1.571.686 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de Efectos Públicos.

En la Secretaría de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 9 de agosto de 1973.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—6.528-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Saneamiento de Albero Alto».

Esta Diputación anuncia la segunda subasta de las obras de «Saneamiento de Albero Alto», tipo de licitación en baja, 747.635 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de Efectos Públicos.

En la Secretaría de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 9 de agosto de 1973.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—6.529-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres motobombas centrifugas portátiles con arranque eléctrico.

Objeto: Adquisición de tres motobombas centrifugas portátiles con arranque eléctrico para los Parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios ubicados en Galdácano, Guecho y Valmaseda.

Duración del contrato y ejecución: Una vez adjudicado el concurso se entregarán en un plazo máximo de ciento veinte días naturales, a contar desde la fecha de adjudicación y doce meses de garantía, a partir de la fecha del acta de recepción provisional de los vehículos.

Fianza provisional: 45.000 pesetas. En metálico, Valores Públicos, Cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse en la Sección de Obras Públicas de la Diputación las correspondientes proposiciones y documentos, en sobre cerrado, a satisfacción del presentador.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Presidencia de la Corporación, a las doce horas, el día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en el de ... con poder bastante) en forma que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de todos los documentos que integran el expediente, se compromete a entregar a la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y Económico-Administrativas y en el precio de, la maquinaria objeto de concurso para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios, consistente en tres motobombas centrifugas portátiles con arranque eléctrico.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 6 de agosto de 1973.—El Presidente.—10.624-C.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un puente sobre la Rambla de Belén.

Objeto de la subasta: La adjudicación de las obras de construcción de un puente sobre la Rambla de Belén.

Tipo de la subasta: Se fija en la cantidad de seis millones veintitrés mil doscientas setenta y tres pesetas.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento (sección de subastas y concursos) donde podrá ser examinado por los interesados, durante los días y horas hábiles de oficina.

Garantía provisional y definitiva: La provisional ascenderá a la cantidad de setenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete pesetas con setenta céntimos, y la definitiva una cantidad equivalente al seis por ciento para la cantidad que no exceda de un millón de pesetas, y por la cantidad que exceda del mismo el 4 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (expresar si «en nombre propio» o «en representación de ») y en posesión del documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día para adjudicar las obras de construcción de un puente sobre la Rambla de Belén, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según acredita con el resguardo que se une y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar las referidas obras en la cantidad de (la cantidad deberá expresarse en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de terminación de las obras: Será el de un año a contar desde la adjudicación definitiva.

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente también hábil a aquel en que se publique el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las proposiciones de opción en la sección de subastas y concursos de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Esta subasta cuenta con las autorizaciones preceptivas y existe disponibilidad económica para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería, 16 de agosto de 1973.—El Alcalde.—P. S. M., el Secretario general.—6.523-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alquife (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Enseñanza General Básica en esta localidad.

Don Juan Manuel Vera Cobo, Alcalde interino del Ayuntamiento de esta villa de Alquife, provincia de Granada,

Hago saber: Que no habiéndose presentado reclamación alguna al pliego de condiciones de la subasta de un Centro de Enseñanza General Básica, se anuncia a pública subasta la construcción del referido Centro, de conformidad con los siguientes puntos:

Objeto de la subasta: Adjudicar mediante subasta pública las obras de construcción de un Centro de Enseñanza General Básica, en la localidad.

Tipo de licitación: Seis millones cuatrocientas un mil seiscientos veintinueve (6.401.621) pesetas.

Plazos: El plazo máximo de ejecución del proyecto será de diez meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificaciones de obras, con cargo a los créditos correspondientes.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: La garantía provisional de dicha subasta se fija en la cantidad de noventa y cuatro mil dieciséis pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará con arreglo a los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el salón de actos de la Casa Ayuntamiento, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Gastos y reintegros: Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Si resultara desierta esta subasta, se celebrará sin más anuncio otra segunda, bajo los mismos tipos y condiciones que esta primera, en el mismo lugar y hora, el día que se cumplan cinco días hábiles desde aquel en que tuvo lugar la primera.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provincia de calle número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, relativo a las obras de construcción de un Centro de Enseñanza General Básica en esta localidad de Alquife, y teniendo capacidad legal necesaria para ser contratista, se comprometo, con sujeción al referido proyecto, a realizar las obras anunciadas en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo el que suscribe se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en material laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Alquife, 12 de julio de 1973.—El Alcalde interino.—10.656-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ausejo (Logroño) por la que se anuncia subasta para contratar obras de Red de distribución y saneamiento de aguas en este municipio.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del 21 de mayo último, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de Red de distribución y saneamiento, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Justo Ruiz de Azua, cuyo contenido mínimo licitatorio es como sigue:

1.º **Objeto del contrato:** Las indicadas.
2.º **Tipo de licitación:** El de pesetas 8.506.520,19.

3.º **Duración del contrato:** Las obras objeto del presente contrato deberán entregarse provisionalmente en el plazo de un año a contar de la adjudicación definitiva.

4.º **Pago de las obras:** La obra ejecutada se abonará contra certificación expedida por el Ingeniero-Director de la misma, con cargo al presupuesto extraordinario tramitado al efecto.

5.º **Pliego, memorias, proyectos, planos y demás:** Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina de diez a trece de la mañana y de cinco a ocho de la tarde en días laborables, desde el siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la subasta.

6.º **Garantía provisional:** La que resulte de aplicar el 1 por 100 del precio total de licitación, y de garantía definitiva el 6 por 100 del precio adjudicado.

7.º **Presentación de plicas:** En la oficina municipal de diez a trece horas, todos los días hábiles desde el siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta.

8.º **Apertura de plicas:** Se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que transcurran veinte de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y ante la constitución de la Mesa por el señor Alcalde o componente de la Corporación en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto.

9.º **Gastos que origina la subasta:** Serán de cargo del adjudicatario.

10. **Modelo de proposición.**

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ausejo (Logroño).

Don con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de Red de distribución y saneamiento de la localidad de Ausejo (Logroño) anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en

d) Acompaña documentos acreditativos de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta, así como los demás exigidos en el pliego de condiciones.

e) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de esta subasta y cuantas obligaciones de la misma se deriven como licitador y adjudicatario si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Ausejo, 17 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.530-A.

Resolución del Ayuntamiento de Azcoitia (Guipúzcoa) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de ampliación del puente sobre el río Urola en la avenida de Julio de Urquijo.

Declarada desierta la primera subasta convocada para la adjudicación de las obras de ampliación del puente sobre el río Urola en la avenida de Julio de Urquijo, se convoca segunda subasta con las mismas condiciones y requisitos que la primera y que aparece publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112 de 14 de junio.

Los interesados podrán presentar proposiciones en el plazo de veinte días con-

tados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de pliegos el primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Azcoitia, 11 de agosto de 1973.—El Alcalde, Eduardo Olano.—6.480-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bornos (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de instalaciones polideportivas.

Se anuncia subasta pública con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Ejecución de las obras de construcción de instalaciones polideportivas, según proyecto redactado por el Arquitecto don Javier Navascuez de Palacio, y pliego de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, al punto 11 de la sesión plenaria celebrada el día 21 de julio pasado.

Tipo: El tipo de licitación a la baja será el de 2.378.741 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra: Un año a partir del acta de replanteo.

Oficina de la corporación donde está de manifiesto el proyecto y los pliegos de condiciones: Secretaría Municipal.

Garantía provisional para concurrir a la licitación: 50.000 pesetas a constituir en metálico en la Caja Municipal.

Garantía definitiva que tendrá que constituir el adjudicatario: 100.000 pesetas que podrán deducir del importe de la primera certificación de obras.

Modelo de proposición

Don, documento nacional de identidad, mayor de edad, con domicilio (si se trata de persona jurídica deberá indicarse denominación, razón social y domicilio), contratista de obras, con carnet de Empresa con responsabilidad expedido en y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial (acompañar fotocopia), enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Bornos, para construcción de instalaciones deportivas, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Javier Navascuez de Palacio, estando conforme con las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento, para la misma, ofrece la cantidad de pesetas para realizar las obras.

Fecha, firma y reintegro de 11 pesetas de sellos municipales mas la póliza del Estado correspondiente.

Plazo y lugar de presentación de pliegos: De diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de diez a catorce horas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: En el Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de admisión anteriormente señalado.

Bornos, 18 de agosto de 1973.—El Alcalde Presidente, Domingo Sierra Jiménez.—6.511-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia concurso-subasta para adjudicar la realización de las obras de urbanización del resto del polígono «B» de Salinas, que comprende las calles de Doctor Fleming, prolongación de Bernardo Alvarez Galán y calles de servicios, E, F, G, H, Y, J y K.

La obra deberá estar terminada en el plazo de los ocho meses siguientes a la adjudicación definitiva.

El tipo de licitación es de 6.467.392 pesetas.

La fianza provisional es de 129.348 pesetas, y la definitiva, del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, con la inscripción común siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Castrillón, para las obras de urbanización del resto del polígono «B» de Salinas». El primer sobre se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias personales, técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad y tipo de las mismas, elementos de trabajo de que disponga, personal, material y máquinas de que dispone y demás circunstancias que crea conveniente, con los pertinentes documentos acreditativos.

En este sobre se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración de que el licitador no está comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Documento que acredite su personalidad jurídica.

d) Poder bastante, en el caso de actuar por representante.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de seguros sociales.

g) Certificación acreditativa de tener concertada póliza de accidentes de trabajo para su personal, con Mutualidades laborales.

El segundo sobre, que se titulará «Oferta económica», incluirá la proposición con arreglo a modelo, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia —del último de los dos que se publique—, hasta el día anterior al de la apertura de los sobres del primer periodo.

La apertura de sobres del primer periodo se hará a las doce de la mañana del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente del de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia.

Oído informe de los Servicios Técnicos, la Corporación seleccionará los licitadores que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, y esta selección se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El segundo periodo de contratación se ajustará a las reglas de la subasta, cuya apertura de pliegos de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados. Tal apertura se hará al día siguiente hábil, de los diez días, también hábiles, que sigan al de la inserción del anuncio a que se refiere la condición anterior «publicación del resultado de selección».

Los que liciten por medio de representante deberán presentar, bastantes por el Secretario-letrado de la Corporación, o por letrado ejerciente en el municipio o en la capital de la provincia, por este orden, poder, con la anticipación mínima de dos horas a la entrega de los pliegos.

En virtud de la adjudicación definitiva, el adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización de contrato.

El proyecto, Memoria, pliego de condiciones y demás documentos, se encuen-

tran de manifiesto en la Secretaría Municipal, para su examen.

Modelo de proposición económica

Don, con documento nacional de identidad número, de profesión, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o de), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Castrillón, para la urbanización del resto del polígono «B» de Salinas, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Acepta los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente.

b) Incluye en el sobre de «Referencias» los documentos exigidos.

c) Ofrece la ejecución de las obras de este contrato, en el precio de licitación, rebajado en por 100.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Castrillón, 10 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.484-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Perdigón (Zamora) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de varias calles en el anejo San Marcial.

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación, mediante subasta pública, de las obras de pavimentación de varias calles en el anejo San Marcial, contenidas en el proyecto técnico redactado al efecto, bajo el tipo de licitación de 950.002 pesetas, a la baja.

La subasta se regirá por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego a disposición de los presuntos licitadores, en la Secretaría de la Corporación y en las que se determina la forma y plazos de realización y de verificación de los pagos.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación definitiva.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables durante las horas de once a trece desde el siguiente al de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia hasta las trece horas del anterior hábil al de la apertura de pliegos, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción de «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de calles en el anejo San Marcial».

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse afectado por ninguno de los casos establecidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Una vez acordada la adjudicación definitiva, corren de cuenta del contratista los gastos a que se refiere el artículo 47 del citado Reglamento y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de subasta desde su iniciación hasta la formalización, inclusive, del contrato.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y, con sello de la Mupnal de diez pesetas se ajustará al siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en fecha, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial» de la provincia del día, y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación por subasta de la obra de, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

El Perdigón (Zamora), 11 de agosto de 1973.—El Secretario.—10.664-C.

Resolución del Ayuntamiento de Flassá (Gerona) por la que se anuncia concurso subasta para contratar las obras de construcción de aceras y bordillos en la calle Comercio y plaza de la Estación de este municipio.

Este Ayuntamiento convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras sobre construcción de aceras y bordillos en la calle Comercio y plaza de la Estación de este municipio.

Tipo de licitación: 1.654.000 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses. Provisional, 26.998 pesetas. Definitiva, 53.998 pesetas.

Pagos: Con cargo al presupuesto extraordinario en estado de trámite. El proyecto está de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de publicación.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina y hasta las doce horas en que termine el plazo de presentación.

Apertura de plicas: Día hábil siguiente al último para su presentación a las doce horas en el despacho de la Alcaldía ante la Mesa reglamentaria constituida.

Modelo de proposición

Reintegrado con póliza del Estado con la clase que corresponde, sello municipal de igual clase y sello de la Mutua de Administración Local de 25 pesetas.

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de construcción de aceras y bordillos en calle Comercio y plaza de la Estación según proyecto y pliego de condiciones, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al mismo, pliego de condiciones y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo, las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales. Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de (en letra) pesetas, como garantía provisional y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Flassá, 9 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.527-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar las obras del complejo polideportivo de la calle del Teniente Coronel Tella, correspondiente a la tercera fase.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 del pasado mes de julio, aprobó los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para contratar las obras del complejo polideportivo de la calle del Teniente Coronel Tella, correspondiente a la tercera fase, y que comprende: Gradas, vestuarios y pista polideportiva descubierta.

Durante el plazo de ocho días hábiles, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo, y de no haber reclamaciones contra los meritados pliegos de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a reserva de que la Comisión Provincial de Servicios Técnicos se apruebe el proyecto remitido, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de construcción de la tercera fase del complejo polideportivo de la calle del Teniente Coronel Tella, que comprende: Gradas, vestuarios y pista polideportiva descubierta.

2.º *Tipo de licitación:* Se señala como tipo de licitación la cantidad de cuatro millones quinientas cincuenta mil ciento treinta y cuatro pesetas, que es el importe del presupuesto del proyecto, incluido el de los honorarios de redacción del mismo y dirección.

3.º *Plazo de duración:* Se fija como plazo de duración el de diez meses, contados a partir del siguiente día hábil a aquél en que se notifique al contratista la adjudicación del concurso.

4.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso deberá constituir una garantía provisional de noventa y una mil pesetas.

5.º *Garantía definitiva:* La que corresponde, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º *Presentación de plicas:* Las plicas podrán ser presentadas en estas oficinas municipales de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a los ocho días también hábiles de exposición al público del pliego de condiciones, contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado.

7.º *Apertura de plicas:* En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones, proyecto, presupuesto y planos a regir en el concurso para la realización de las obras de «Construcción de la tercera fase del complejo polideportivo de la calle del Teniente Coronel Tella» se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto de los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia

laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Getafe, diez de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Félix Cervera Cifuentes.—6.468-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guetaria (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar la concesión administrativa que se menciona.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 70 del vigente Reglamento de Bienes de Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, en relación con el 312 de la vigente Ley de Régimen Local, el proyecto y las bases de licitación para la subasta pública de la concesión administrativa que sirve para autorizar la ocupación de una parcela de terreno de dominio público en el monte San Antón o Ratón de Guetaria, propiedad de este Ayuntamiento, con fines a instalar un depósito de almacenamiento de gas-oil para abastecer a los barcos de pesca, con sujeción estricta al proyecto y a las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 74, de fecha 20 de junio de 1973, sin que se haya presentado reclamación de clase alguna durante el período de exposición, se pone en conocimiento del público que, de conformidad al artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se saca a pública subasta la expresada concesión administrativa con sujeción a las siguientes bases:

La concesión de que se trata tiene carácter de concesión administrativa para el uso privativo que constituye la ocupación de una parcela de terreno de dominio público en el monte San Antón, propiedad del Ayuntamiento de Guetaria, y se otorga de acuerdo a lo establecido en los artículos 59, 62 y 63 y siguientes del vigente Reglamento de Bienes de Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

La concesión de que se trata deja a salvo de forma expresa y clara el derecho de propiedad del Municipio sobre la porción descrita de bien municipal.

La porción de terreno, objeto de la concesión, en el paraje del monte San Antón tiene una superficie de 325 metros cuadrados, y sus límites se fijan en el plano que forma parte del proyecto y serán fijados sobre el propio terreno con hitos o mojones, antes de la formalización del contrato.

El concesionario se compromete a construir por su cuenta y riesgo en el emplazamiento que señala el proyecto aprobado la instalación con sus servicios, cuyos planos se acompañan al proyecto, elevándose el importe del mismo a 4.807.287 pesetas.

Antes de comenzar las obras, se replanteará sobre el terreno la nueva construcción, asistiendo a la misma una Comisión designada por el concesionario, un representante del Ayuntamiento designado al efecto y el señor Arquitecto Director de la obra.

La edificación a construir se sujetará de forma rigurosa al contenido del proyecto, sin que pueda ser objeto de modificación ni ampliación de clase alguna en el período de ejecución, ni después, en tanto dure la concesión.

El concesionario se compromete a no dañar ni perjudicar en forma alguna tanto al suelo o vuelo y fauna del monte San Antón, en el transcurso o después de la ejecución de la obra.

Las condiciones de agua, luz, desagües y demás servicios habrán de discurrir por los puntos que fije el Ayuntamiento, de acuerdo con el señor Director de la obra.

El plazo que se señala es el de veinte años consecutivos para el disfrute de esta concesión administrativa, contados a partir de la adjudicación definitiva. Al termi-

no de este plazo, deberá dejar libre de todas las existencias la parcela objeto de la concesión.

Como canon de ocupación de superficie de la parcela objeto de la concesión, previa peritación correspondiente, se le asigna la cantidad de cincuenta pesetas por metro cuadrado y año, durante el período de la concesión, y que al transcurso del mismo el Ayuntamiento acordará lo procedente sobre futura ocupación y destino.

La concesión será personal e intransferible, sin que pueda ser objeto de enajenación, cesión ni subarriendo. En caso de que por cualquier circunstancia se extinguiere la persona jurídica del adjudicatario, la concesión revertirá al Ayuntamiento, desde ese momento.

El concesionario asumirá la obligación de mantener en buen estado la porción de terreno de dominio público utilizada y la instalación que realice.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será de 96.146 pesetas, y la definitiva la de 192.292 pesetas, que será devuelta una vez terminadas las obras por parte concesionaria, acreditándose mediante certificación expresa del técnico que designe el Ayuntamiento.

Solamente por la adjudicación definitiva la Corporación asumirá las obligaciones de fondo de esta concesión.

Exposición de la documentación: El proyecto y todos los documentos que la integran se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal del Ayuntamiento.

Propuestas: Se adaptarán conforme a la propuesta que se inserta al pie del presente anuncio, debidamente reintegradas, y se entregarán con los requisitos que determina el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en la oficina de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y plazo de veinticinco días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las doce horas de este último día.

Celebración de la subasta: Se efectuará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las once horas del día siguiente hábil de expirado el plazo de admisión de propuestas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación, quien hará de fedatario y autorizante del acta de la subasta.

Los gastos de escrituración, anuncios, reintegros del expediente y toda clase de impuestos correrán por cuenta del adjudicatario.

Incidencias: El contrato que se formalice será fundamental y con carácter administrativo, y sus términos serán interpretados por la Corporación, quien resolverá las dudas que surjan en su cumplimiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la subasta pública de la concesión administrativa que autorice la ocupación de una parcela de terreno de dominio público ubicada en el monte San Antón o Ratón de Guetaria, propiedad de este Ayuntamiento, destinada a instalar un depósito de gas-oil de barcos de pesca que surtan en el puerto de Guetaria, con sujeción al proyecto aprobado y aceptando las obligaciones y responsabilidades que se imponen, así como las bases y condiciones señaladas y anunciadas, se compromete a que la concesión establecida a este objeto de la subasta ocupe un período de veinte años consecutivos a partir de la adjudicación definitiva, debiendo dejar libre de ocupación al transcurso del expresado período.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

(Fecha y firma del proponente.)

Guetaria, 9 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.461-A.

Resolución del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de una pasarela sobre el ferrocarril de Langreo en la zona de Los Llerones, en Sama de Langreo.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día ocho de agosto de mil novecientos setenta y tres, acordó anunciar, por segunda vez, la subasta de las obras de construcción de una pasarela sobre el ferrocarril de Langreo en la zona de Los Llerones, en Sama de Langreo, con el mismo proyecto y pliego de condiciones que sirvió de base a la primera licitación.

El presupuesto de la obra asciende a 661.981 pesetas y la convocatoria íntegra de la subasta se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 144, de 25 de junio de 1973 y en el «Boletín Oficial del Estado», número 160 de 5 de julio próximo pasado.

Langreo, 10 de agosto de 1973.—El Alcalde, Antonio García Lago.—6.533-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar los suministros que se citan.

Objeto: Concurso de suministro de algodón, gasa hidrófila y cambric y vendas que durante el plazo de un año se precisen para los servicios sanitarios municipales.

Tipo: Los precios tipos son los fijados en la 5.ª condición facultativa.

Plazo: El plazo de duración del contrato se fija en un año.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 33.399 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y precios tipos a regir en el concurso de suministro de algodón, gasa hidrófila y cambric y vendas que durante el plazo de un año se precisen por los servicios sanitarios municipales, se compromete a tomar a su cargo el suministro de los siguientes artículos, por los precios que se mencionan:

Artículo—Precio:
Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día

hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de agosto de 1973.—El Secretario general, P. A. El Oficial Mayor Interino, José Antonio Orejas.—6.500-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación de las calles de Pellejeros y Mercedes Arteaga, entre las de Radio y Hermanos del Moral.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación de las calles de Pellejeros y Mercedes Arteaga, entre las de Radio y Hermanos del Moral.

Tipo: 3.314.151 pesetas.

Plazos: De ejecución, dos y tres meses, respectivamente, y de garantía, cinco años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 65.470 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de las calles de Pellejeros y Mercedes Arteaga, entre las de Radio y Hermanos del Moral, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos, y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de agosto de 1973.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor Interino, José Antonio Orejas.—6.589-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento y pavimentación asfáltica del camino llamado Carril del Bartolo, en la pedanía del Rincón de Seca.

Objeto: Acondicionamiento y pavimentación asfáltica del camino llamado Carril del Bartolo, en la pedanía del Rincón de Seca.

Tipo de licitación: 752.217 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 15.044 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del si-

guiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos exigidos en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número y con documento nacional de identidad número expedido en a de de 19, en nombre propio (o en representación de como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19 y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 17 de agosto de 1973.—El Alcalde, Clemente García García.—6.532-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oliva (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 320 nichos en el cementerio municipal.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el 27 de julio del presente año, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de 320 nichos en el cementerio municipal.

2.º **Tipo de licitación:** Ochocientos once mil ochocientos treinta y dos pesetas.

3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario refundido.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta se depositarán dieciséis mil doscientas treinta y siete pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario del 4 por 100 del remate.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción de 320 nichos en el cementerio municipal, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las cau-

sas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 1973.

El licitador,

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Oliva, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oliva a 23 de agosto de 1973.—El Alcalde, José Girau Sanz.—10.840-C.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza que se mencionan.

Se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza, baldeo, recogida domiciliar de basuras de la ciudad en el perímetro señalado, y la limpieza y recogida de basuras de los mercados municipales de Estribela y de la ciudad; calle Sierra, plaza de La Verdura y Fray Juan de Navarrete; matadero municipal; Colegios Nacionales de Enseñanza General Básica de niños y niñas de la Escuela Normal del Magisterio «Álvarez Limeses», Polígono de Campolongo, Froebel, La Junquera, Arieiro-Lérez Campaño, Carballeira-Lourizan, Salcedo, Villaverde-Mourante, Campos, Graduada-Marcon, Graduada-Bora; Conservatorio Elemental de Música; locales de Bomberos y Casa de Socorro, y transporte diario de las basuras al vertedero municipal en los puntos que se le señalen o planta de tratamiento.

Objeto: Los conceptos expresados y la limpieza y recogida domiciliar en el perímetro que figura en el artículo 4.º del pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento en la sesión expresada.

Tipo de licitación: 13.000.000 de pesetas.
Periodo: Diez años, prorrogables por años.

Pago: Por mensualidades en dozavas partes, descontándose los gastos realizados por el Ayuntamiento y señalados en el pliego.

Presentación de pliegos con proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes.

Fianza provisional: 180.000 pesetas.

Fianza definitiva: La señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación a la cantidad en que resulte adjudicado el concurso.

Requisitos: Las proposiciones se harán por escrito en sobre cerrado, reintegradas, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado al objeto de contratar los servicios de limpieza anunciados por el Ayuntamiento de Pontevedra en sesión de 30 de julio de 1973», y con arreglo al modelo que figura en el pliego.

Además de la carta de pago de haber constituido la fianza provisional, deberá incluirse en el sobre la documentación a que se refiere el artículo 41 del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: En el Despacho de la Alcaldía a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación, por el Ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Concejale Delegado del Servicio y el Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, sin efectuarse la adjudicación provisional.

Resolución del concurso: Una vez abiertos los pliegos, y previos los asesoramientos técnicos que estimen pertinentes, se pasará el expediente al Ayuntamiento Pleno con las diversas proposiciones para que resuelva la adjudicación provisional o declarar desierto el concurso.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en el de la Sociedad que represente), hac constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso para la contratación de los servicios de limpieza convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra, e inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el de la provincia número de fecha conociendo perfectamente el pliego de condiciones que aprobó el Ayuntamiento en sesión de que está expuesto al público en el tablón de edictos.

2.º Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de ciento ochenta mil pesetas.

3.º Acompaña los documentos exigidos en el artículo 41 de este pliego de condiciones.

4.º Propone como precio, que habrá de abonarse por el servicio objeto de contratación, el de (en letra) pesetas.

5.º Se obliga a tener locales necesarios para albergar todos los vehículos y reunir el personal para ordenar el servicio, comprometiéndose a ello y a su realización en el plazo de (en letra) meses a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, aceptando las sanciones en caso de incumplimiento.

6.º El firmante se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y demás de la Seguridad Social, así como a la observación de las normas de protección a la industria nacional.

7.º Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, en caso de que lo fuere.

(Lugar, fecha, firma y rubrica.)

Pontevedra, 9 de agosto de 1973.—El Alcalde, Augusto García Sánchez.—6.493-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de dos parcelas o bloques de terreno.

Conforme al pliego de condiciones económico-administrativas debidamente aprobado y de acuerdo con la autorización concedida por el Ministerio de la Gobernación, se anuncia segunda subasta pública para la enajenación de dos parcelas o bloques de terreno; a segregar de finca de mayor extensión propiedad de este Municipio, sita en la carretera de Villanueva de la Serena a Andújar, prolongación de la calle Calvo Sotelo, de 1.821 y 1.639 metros cuadrados, respectivamente, según el plano obrante en el correspondiente expediente.

Duración del contrato: Dada la índole de la subasta, el contrato de compraventa que se otorgue será a perpetuidad, como todos los de su clase.

Tipo de licitación: Conforme a la valoración pericial, el precio de licitación para la subasta será el siguiente:

Bloque A. de 1.621 metros cuadrados, 3.078.900 pesetas.

Bloque B. de 1.639 metros cuadrados, 3.114.100 pesetas.

Forma de pago: El primer pago, del 50 por 100 del costo del inmueble o inmuebles, se realizará por el adjudicatario en el acto del otorgamiento de la escritura pública de compraventa, y el 50 por 100, en la fecha en que se haga entrega de las parcelas, conforme a la condición 5.ª del pliego, y siempre en plazo no superior a un año.

Garantía: A la proposición se acompañará carta de pago que acredite haber constituido la fianza consistente en el 2 por 100 del tipo de licitación del bloque o bloques de terreno a los que se concurre.

Forma de constitución: En alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: las proposiciones se ajustarán sustancialmente al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido el de de, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Pozoblanco en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación en segunda subasta pública de dos parcelas o bloques de terreno situados en la prolongación de la calle Calvo Sotelo, carretera de Villanueva de la Serena a Andújar, y declarando conocer el pliego de condiciones económico-administrativas, se comprometo a tomar parte en la misma para que le sea adjudicado, ofreciendo la cantidad que a continuación se expresa:

Bloque A. de 1.621 metros cuadrados, (en letra) pesetas.

Bloque B. de 1.639 metros cuadrados (en letra) pesetas.

Asimismo declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, donde puede examinarse el expediente, de diez a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Consistorial.

Pozoblanco, 14 de agosto de 1973.—El Alcalde, Demetrio Bautista Cabrera.—6.479-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de aceras en el sector Creu Alta, de esta ciudad.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncian a segunda subasta las obras de construcción de aceras en el sector Creu Alta, de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será, conforme al presupuesto revisado, de seis millones novecientos siete mil ciento treinta y dos pesetas con setenta y un céntimos (6.907.132,71 pesetas), a satisfacer con cargo al presupuesto especial de gastos de urbanismo.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses.

El plazo que medirá entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de un año.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal a tenor de la obra ejecutada hasta la liquidación definitiva que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de ciento diecinueve mil setenta y una (119.071) pesetas y la definitiva será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación el 4 por 100 hasta 5.000.000 de pesetas y el 2 por 100 sobre el resto, más la complementaría si procediera.

Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de 3 pesetas y un sello municipal de 6 pesetas y se admitirán en el Negociado de Obras Públicas desde las once a las trece horas cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y solo hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día en que se cumplan veintidós hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A toda proposición se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, poder bastante en su caso, el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

El abajo firmante don, vecino de, con domicilio en la calle número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, planos, Memoria y presupuesto que han de regir para las obras de construcción de aceras en el sector Creu Alta, de la ciudad de Sabadell, se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad en letras y números).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleados (jornal y horas extraordinarias), en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 10 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.514-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sueca (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de instrumentos musicales para la Academia de Música.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adquisición por el excelentísimo Ayuntamiento de Sueca de instrumentos musicales para la Academia de Música (36 instrumentos).

Tipo de licitación: Un millón trescientas mil (1.300.000) pesetas.

Garantías: Provisional, de 20.000 pesetas; Definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, con documento nacional de identidad número, en nombre, conoce y acepta en todas sus partes el pliego de condiciones por el que se rige el concurso para la adquisición por parte del Ayuntamiento de Sueca de instrumental de música, y se comprometo a venderlo al Ayuntamiento por el precio de pesetas; y se comprometo asimismo al cumplimiento de las demás condiciones si fuere adjudicatario del concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal y horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo de presentación de plicas.

Plazo de entrega del instrumental: Será de diez días a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Existe crédito suficiente y no precisa autorización para la validez del contrato.

Sueca, 14 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.495-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valderrobres (Teruel) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación eléctrica para mejora del alumbrado público de varias calles del sector Arrabal de esta villa.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 20 de julio de 1973, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación, se anuncia la siguiente subasta.

Objeto del contrato: Instalación eléctrica para mejora del alumbrado público de varias calles del sector Arrabal de esta villa.

Tipo de licitación: 585.323 pesetas, a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La provisional para tomar parte en la subasta es de 11.706 pesetas y la definitiva de pesetas 23.412, depositadas según condiciones 2.ª y 3.ª del pliego de condiciones.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración de 25 pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, que podrá ser lacrado a su satisfacción, y que contendrá una oferta económica ajustada al modelo que más abajo se inserta, en la que podrá mejorar la baja del tipo de licitación, en el que se incluirán los documentos que se señalan en la condición 12 del pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de cuantas conclusiones y requisitos se exigen para la contratación de la instalación eléctrica para mejora del alumbrado público de varias calles del sector Arrabal de Valderrobres (Teruel),

se compromete a ejecutarla con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones aprobado y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Plazos: El plazo de ejecución de la instalación será de treinta días, a contar de la fecha de su comienzo que lo será dentro de los ocho días laborables siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, quedando sujeto el contratista a la sanción de 3.000 pesetas diarias si no las termina en el plazo estipulado.

El plazo de garantía de la instalación será de doce meses, y durante dicho tiempo el contratista se verá obligado a reparar por su cuenta cuantos desperfectos se produzcan en la instalación por deficiente ejecución de la misma, incluso la reposición de lámparas.

Proyecto y pliego de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan examinarse por los licitadores para mejor entendimiento.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificación final de obra dentro de los seis meses siguientes a la ejecución de la instalación expedida por el Director de la misma, visada por el señor Alcalde y aprobada por la Comisión Municipal Permanente, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario vigente.

Apertura de proposiciones: La apertura de pliegos se efectuará en el salón sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire la presentación de los mismos.

Condiciones obligatorias: El importe de la confección y visado del proyecto técnico, que asciende a 19.291 pesetas, será de cuenta del rematante.

El Ayuntamiento designará un vigilante de la instalación mientras dure la misma, cuyos haberes irán a cargo del contratista y cuya misión será velar por la perfecta ejecución de la instalación, dando cuenta a los señores Alcalde y Director de la misma para que adopten las resoluciones pertinentes, siendo también por cuenta del contratista los honorarios del Director de la instalación.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que se originen por todos conceptos con motivo de la subasta.

Caso de quedar desierta en un primer intento la subasta, a los diez días hábiles siguientes a la fecha de la celebración de la primera y sin otro previo aviso, se celebrará una nueva subasta a la misma hora y lugar y bajo las mismas condiciones.

Valderrobres, 14 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.404-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Encarnación (tramo entre el paseo Isabel la Católica y calle San Benito).

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de urbanización de la calle Encarnación (tramo entre el paseo Isabel la Católica y calle San Benito, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (última inserción) y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Al-

calde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de dos millones ciento veinticuatro mil ciento noventa y siete pesetas con ochenta y dos céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de proposición, que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta para las obras de urbanización de la calle Encarnación (tramo entre el paseo Isabel la Católica y calle San Benito).

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta y seis mil ochocientas sesenta y tres pesetas, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a la cantidad que resulte con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cuatro meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 8 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.439-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos de redacción del Plan General de Ordenación Urbana de este Ayuntamiento y su término municipal.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día treinta de mayo de mil novecientos setenta y tres, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** La redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Villarrobledo y su término municipal.

2.º **Precio máximo:** Un millón de pesetas (1.000.000).

3.º **Plazo:** La prestación objeto del contrato será realizada en los plazos que se

determinan en el número 8.º, y complementarios, del pliego de condiciones: Cinco meses para la primera fase; cinco meses para la segunda, y otros cinco meses para la tercera.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán del modo establecido en el pliego de condiciones: 20 por 100 a la firma del contrato; 20 por 100 al final de la primera fase; 20 por 100 al final de la segunda fase; 20 por 100 al final de la tercera fase, y 20 por 100 a la entrega del Plan refundido, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto.

5.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de las diez a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso diez mil pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario: El cuatro por ciento.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá estar lacrado y precintado y en el que figurará: Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la redacción del Plan General de Ordenación de Villarrobledo y su término municipal, en las oficinas de este Ayuntamiento de las diez a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, de profesión, con domicilio en, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día (si se presentan varios profesionales agrupados repítase tantas veces como sea necesario), enterado (s) de las bases que han de regir en el concurso de méritos para adjudicar la redacción del Plan General de Ordenación de Villarrobledo y su término municipal y del pliego de condiciones a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, aceptará (n) tomarla a su cargo por la cantidad de pesetas, con arreglo a dichos documentos. Para ello manifiesta (n) que cumple (n) los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña (n) los documentos que se expresan en las bases 4 y 5 del mismo.
(Lugar, fecha y firma (s)).

9.º **Declaración:** Los solicitantes declararán bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. **Documentos:** Adjuntarán documentos justificativos de haber prestado la garantía provisional y demás exigidos en el pliego de condiciones; aceptando plenamente dichos pliegos y cuantas obligaciones se deriven del concurso.

11. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Villarrobledo a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos treinta desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

12. Será indispensable acompañar a las solicitudes, dentro del expresado plazo de treinta días a contar desde el día de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los extremos a que se refieren las bases 4 y 5 del presente concurso.

Villarrobledo, 16 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.522-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca que se cita.

El Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos, aprobó el siguiente pliego de condiciones:

1. Constituye el objeto del presente pliego de condiciones la venta, mediante subasta, de la siguiente finca:

Terreno sito en la calle de García Barbón, esquina a travesía de Escuelas Públicas, con una superficie de 1.375 metros cuadrados, con edificio en estado de ruina, anteriormente destinado a Escuelas, que linda: Al Norte, con calle de García Barbón; Sur, calle en proyecto; Este, calle con frente al «Garaje Seida», y Oeste, travesía de las Escuelas Públicas.

Zona de aplicación: La 1-A del cuadro de normas del Plan General.

Dicha finca forma parte de otra que figura incluida en el Registro de la Propiedad con el número 11.510, al tomo 180, folio 156, con el carácter de bien de dominio público, actualmente desafectada por acuerdo plenario de 21 de mayo de 1971.

2. El tipo mínimo de licitación se fija en veinticuatro millones setecientos cincuenta mil (24.750.000) pesetas.

3. El pago deberá verificarse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la notificación del acuerdo de adjudicación.

4. La fianza provisional se fija en trescientas treinta y dos mil quinientas (332.500) pesetas. La definitiva se hallará aplicando sobre el precio de adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5. Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción «Proposición que presenta don para tomar parte en la subasta de».

6. Los que acudan a la licitación en representación de otra persona física o jurídica habrán de justificarlos documentalmente y se acompañará a la proposición, bastantado, a costa del licitador, por el señor Secretario de la Corporación.

7. El plazo de presentación de proposiciones se fija en el de los veinte días hábiles siguientes al de la última inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

8. La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9. Los gastos de anuncios y cuantos otros se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, serán de cuenta del adjudicatario.

10. Regirán como normas complementarias la del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones de aplicación.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de la finca de 1.375 metros cuadrados, sita en la calle de García Barbón esquina a travesía de Escuelas Públicas, convocada por el Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fecha, respectivamente, a cuyos efectos se hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.
b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña el resguardo justificativo de la constitución de la fianza provisional.
d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Vigo, 17 de agosto de 1973.—El Alcalde, Antonio Ramilo.—6.596-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de diversos elementos de hostelería en el «Restaurante-Mirador del Helechal».

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición e instalación de diversos elementos de hostelería en el «Restaurante-Mirador del Helechal».

El plazo de entrega será de dos meses a contar de la notificación de la adjudicación y su pago se efectuará al contado previa recepción provisional.

La garantía provisional será de 24.500 pesetas y la definitiva ni la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de en nombre (propio o de la Entidad que representa) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica (los precios en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de agosto de 1973.—El Presidente.—6.486-A.

Resolución de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de una lavandería en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

a) Objeto, la adquisición e instalación mencionada conforme al proyecto técnico aprobado por el tipo de licitación máximo de 991.600 pesetas.

b) La lavandería deberá hallarse en funcionamiento en el establecimiento a los tres meses de la fecha en que se efectúe la adjudicación, y su importe será abonado una vez se lleve a cabo la recepción provisional.

c) En la Secretaría de la Mancomunidad estarán de manifiesto los pliegos, proyecto y demás elementos que conviene conocer para la mejor inteligencia de las condiciones.

d) Para participar en el concurso los licitadores deberán constituir una garantía provisional de 20.000 pesetas. La garantía definitiva será el importe del cuatro por ciento del precio de la oferta.

e) Modelo de proposición: Don, mayor de edad, de estado, natural de, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio inserto en el que se convoca concurso para la instalación de una lavandería con destino al Sanatorio Psiquiátrico Provincial, se compromete a efectuar dicha instalación con sujeción estricta a los pliegos de condiciones respectivos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

f) El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Secretaría, desde las ocho a las trece horas.

g) La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al del vencimiento del plazo de admisión de proposiciones en el salón de actos de la excelentísima Mancomunidad.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de agosto de 1973.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente accidental, Leoncio Oramas Tolosa.—6.540-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Ali (Alava) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento y ordenación de la plaza.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Obras de saneamiento y ordenación de la plaza.

Tipo: 3.148.671,75 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 8 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los seis meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: En la Junta Administrativa de Ali (Alava).

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente, también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Junta Administrativa a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El señor Presidente de la Junta Administrativa o Vocal en quien delegue y el señor Secretario de la Junta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha. El Proponente: Firma.)

Ali, 20 de agosto de 1973.—El Presidente de la Junta Administrativa, Joaquín Landa Mesanza.—6.521-A.